

Gobierno de EE.UU. aplica nuevas medidas punitivas a Venezuela



La Habana, 21 may (RHC) El presidente de EE.UU., Donald Trump, firmó este 21 de mayo, en Washington, una orden ejecutiva para prohibir ciertas transacciones con Venezuela, un día después de la victoria electoral del mandatario Nicolás Maduro.

La medida, vigente desde el mediodía de este lunes, impide a ciudadanos o entidades norteamericanas la adquisición de cualquier deuda venezolana, incluyendo cuentas por cobrar.

Además, prohíbe adquirir cualquier deuda prometida como garantía después de la entrada en vigor de la orden; y la venta, transferencia o asignación de participación de capital en alguna institución de la que el Gobierno venezolano tenga un 50 por ciento o más de las acciones.

El jefe de la Casa Blanca autorizó al secretario del Tesoro, Steven Mnuchin, en consulta con el secretario de Estado, Mike Pompeo, a promulgar reglas y regulaciones y emplear todas las facultades otorgadas para implementar esta disposición.

En una conferencia de prensa telefónica sobre las restricciones, altos funcionarios de la administración de Trump explicaron que estas acciones pretenden impedir la venta de activos públicos venezolanos.

(Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/162741-gobierno-de-eeuu-aplica-nuevas-medidas-punitivas-a-venezuela>



Radio Habana Cuba